



Asamblea General

Distr. general
7 de septiembre de 2015
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
Foro sobre las Empresas y los Derechos Humanos
Cuarto período de sesiones
Tema 1 del programa provisional
Programa y organización de los trabajos
16 a 18 de noviembre de 2015

Programa provisional y anotaciones

Nota de la secretaría

Programa provisional

1. Programa y organización de los trabajos:
 - a) Antecedentes;
 - b) Organización de los trabajos.
2. Tema: Hacer un seguimiento de los avances y lograr coherencia.
3. Sesión plenaria de apertura de alto nivel: Perspectivas mundiales de las empresas y los derechos humanos y observaciones de altos cargos sobre los principales problemas mundiales y las oportunidades de avanzar.
4. Sesiones dirigidas por el Grupo de Trabajo.
5. Sesiones paralelas:
 - a) Orientación para los organizadores de las sesiones;
 - b) Orientación para los moderadores.
6. Conclusión: La agenda de desarrollo sostenible, los derechos humanos y las empresas y la forma de avanzar.



Anotaciones

1. Programa y organización de los trabajos

a) Antecedentes

El cuarto Foro sobre las Empresas y los Derechos Humanos, de carácter anual, se celebrará del 16 al 18 de noviembre de 2015 en Ginebra.

La poderosa idea de que la dignidad de toda persona debe ser respetada y protegida está reconocida en todo el mundo y asentada en normas de derechos humanos internacionales y nacionales. Si bien los derechos humanos tradicionalmente se centran en las obligaciones de los Estados, la función cada vez más importante de las empresas en la sociedad ha dado lugar a un creciente reconocimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos de las empresas. Este reconocimiento se encuentra en el centro de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, que aprobó en 2011 el Consejo de Derechos Humanos, en su resolución 17/4¹.

Los Principios Rectores constituyen un puente entre los derechos humanos y el mundo empresarial. Proporcionan una base de referencia mundial autorizada sobre las empresas y los derechos humanos en torno a la cual han comenzado a converger otras normas e iniciativas internacionales sobre conducta empresarial responsable. Un número creciente de Estados está adoptando medidas para elaborar planes de acción nacionales sobre empresas y derechos humanos y, al mismo tiempo, cada vez más empresas son conscientes de los Principios Rectores y adoptan medidas para aplicarlos. Estos acontecimientos son alentadores. Al mismo tiempo, queda mucho por hacer para materializar las declaraciones de políticas y los compromisos en medidas concretas y asegurar que las víctimas de violaciones de los derechos humanos relacionadas con empresas tengan vías de recurso efectivas.

El Foro sobre las Empresas y los Derechos Humanos, de carácter anual, apunta a estrechar los vínculos entre el sector empresarial y los derechos humanos. De conformidad con lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 17/4 y 26/22, el Foro tiene por objeto examinar las tendencias y los problemas en la aplicación de los Principios Rectores y promover el diálogo y la cooperación en cuestiones relacionadas con las empresas y los derechos humanos, incluidos los problemas de determinados sectores, en entornos operacionales o en relación con derechos o grupos específicos, así como constatar buenas prácticas. De esta manera, el Foro también tiene por objeto facilitar el desarrollo de una visión común para el programa mundial sobre las empresas y los derechos humanos.

b) Organización de los trabajos

El Foro es una iniciativa de múltiples interesados bajo la dirección del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas y organizada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). Es la mayor reunión de múltiples

¹ Los Principios Rectores (A/HRC/17/31, anexo) aclaran la manera de aplicar los tres principios fundamentales del Marco de las Naciones Unidas para “Proteger, Respetar y Reparar”: a) el deber del Estado de proteger contra las violaciones de los derechos humanos cometidas por terceros, incluidas las empresas, mediante medidas adecuadas, la reglamentación y la remisión a la justicia; b) la obligación independiente de las empresas de respetar los derechos humanos, lo que significa que las empresas deberían actuar con la debida diligencia para no vulnerar los derechos de terceros y reparar las consecuencias negativas de sus actividades; c) un mejor acceso de las víctimas a vías de reparación efectivas, a través de mecanismos de reclamación tanto judiciales como extrajudiciales.

interesados del mundo en materia de empresas y derechos humanos; en el tercer período de sesiones del Foro, en 2014, se registraron por lo menos 2.000 participantes.

De conformidad con la resolución 17/4 del Consejo de Derechos Humanos, el Foro está abierto a todos los grupos que corresponda, entre ellos los Estados, el sistema de las Naciones Unidas en general, las organizaciones intergubernamentales y regionales, las empresas, los sindicatos, las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas.

El programa consta de sesiones plenarias de alto nivel y sesiones paralelas organizadas por el Grupo de Trabajo y el ACNUDH, así como por interesados externos. Todos los grupos interesados —ya se trate de Estados, representantes de la sociedad civil, empresas u organizaciones intergubernamentales— participan en pie de igualdad. Al reunir esos distintos puntos de vista, el Foro ofrece una oportunidad única de debatir constructivamente en busca de soluciones y de dialogar respetuosamente.

Se proporcionarán servicios de interpretación en español, francés e inglés en todas las sesiones organizadas por el Grupo de Trabajo y el ACNUDH. En las sesiones plenarias, se proporcionarán servicios de interpretación en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Los servicios de interpretación en las demás sesiones están sujetos a arreglos realizados por los organizadores externos.

El Foro tendrá ante sí el programa provisional que figura en el presente documento. Un proyecto de esquema del programa figura como anexo del presente documento (anexo I). Podrán obtenerse más información y el programa final en la página web del Foro: www.ohchr.org/2015ForumBHR.

2. Tema para el Foro de 2015: Hacer un seguimiento de los progresos y lograr coherencia

Al abordar el tema de su cuarto período de sesiones, “Hacer un seguimiento de los progresos y lograr coherencia”, el Foro determinará las formas de hacer un seguimiento de los progresos realizados, promover la coherencia normativa y lograr un cambio sobre el terreno más rápido para los titulares de derechos. Los debates en las sesiones plenarias y las paralelas ahondarán en seis áreas sustantivas clave que se refieren al tema general, teniendo en cuenta los tres principios fundamentales de los Principios Rectores: el deber del Estado de proteger contra las violaciones de derechos humanos, la responsabilidad empresarial de respetar los derechos humanos y la necesidad de acceso a mecanismos de reparación eficaces de las víctimas:

- La forma de hacer un seguimiento de los resultados y los avances en la aplicación de los Principios Rectores, examinando la amplia gama de iniciativas y metodologías existentes —desde la medición, el seguimiento y la presentación de informes hasta la clasificación y el establecimiento de parámetros de referencia— para medir los avances de los Estados y las empresas en la aplicación de los Principios y mantenerse al corriente de ellos;
- La coherencia normativa en los marcos de gobernanza mundiales, estudiando las consecuencias prácticas de los Principios Rectores para las políticas relativas al comercio, la inversión y el desarrollo sostenible y las oportunidades de mejorar la coherencia normativa;
- La coherencia normativa y en la práctica en el plano nacional, estudiando nuevas prácticas, retos y oportunidades, incluida la tendencia cada vez mayor a formular planes de acción nacionales sobre empresas y derechos humanos, así como una especial atención a las empresas propiedad del Estado y las actividades económicas controladas por el Estado;

- El respeto empresarial de los derechos humanos en la práctica, estudiando la forma en que las empresas pueden prevenir las consecuencias negativas para los derechos humanos y hacerles frente en forma efectiva, con especial atención a la diligencia debida en materia de derechos humanos, los problemas concretos del sector y las cuestiones de la cadena de suministro;
- Los grupos en situación de riesgo, aprendiendo de los defensores de los derechos humanos y los grupos de derechos humanos que han estado y están especialmente expuestos al riesgo de violaciones de los derechos humanos relacionadas con empresas, evaluando el nivel de protección y estudiando buenas prácticas en atención a la cuestión;
- El acceso a vías de recurso efectivas y el examen de tendencias y formas innovadoras de que las víctimas tengan recursos a través de mecanismos judiciales y no judiciales.

Cada año el Foro también trata de que los debates se refieran a realidades concretas y a los problemas en la protección, el respeto y la reparación de los efectos del sector privado sobre los derechos humanos. Un tema transversal a este respecto, que se examinará en el Foro, consiste en la colaboración de múltiples interesados: los Estados, las empresas, la sociedad civil y los interesados en los tres principios fundamentales de los Principios Rectores. Los grandes acontecimientos deportivos internacionales (megaeventos), que han dominado los últimos titulares mundiales, también engloban los seis temas del Foro y serán objeto de debate en una sesión especial.

Una serie de sesiones paralelas organizadas por interesados externos complementará las dirigidas por las Naciones Unidas sobre los temas arriba indicados y abordará las principales tendencias y cuestiones relacionadas con derechos, grupos, sectores y contextos operacionales específicos. En las sesiones plenarias de alto nivel, altos cargos harán observaciones sobre el programa de las empresas y los derechos humanos y las tendencias existentes a nivel mundial.

3. Sesión plenaria de apertura de alto nivel: Perspectivas mundiales de las empresas y los derechos humanos y observaciones de altos cargos sobre los principales problemas mundiales y las oportunidades de avanzar

La sesión plenaria de apertura de alto nivel, que se celebrará el 17 de noviembre, será inaugurada por el Presidente del Consejo de Derechos Humanos. El Presidente del Foro, que presidirá las sesiones plenarias de apertura y clausura, y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos o su representante formularán declaraciones de bienvenida.

El Presidente del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas pronunciará un discurso de apertura en el que describirá el marco mundial de las empresas y los derechos humanos y pondrá de relieve las tendencias en la aplicación de los Principios Rectores y las posibilidades de avanzar con más rapidez en ella.

Se procederá luego a una serie de debates con moderador en los que participarán distinguidos oradores, entre ellos, representantes de gobiernos, empresas, la sociedad civil y organizaciones internacionales. En esta fase altos cargos harán sus observaciones sobre las empresas y los derechos humanos y sobre la forma de hacer frente a los grandes desafíos mundiales y aprovechar las oportunidades para avanzar.

4. Sesiones dirigidas por el Grupo de Trabajo

En cumplimiento de su función de orientar el programa del Foro, el Grupo de Trabajo dirigió la preparación de las sesiones plenarias y una serie de sesiones paralelas. Cada sesión reflejará el tema general del Foro y estará dedicada a una de las seis áreas de debate (véase el tema 2 *supra*).

Las sesiones sobre el acceso a vías de recurso fueron organizadas por el ACNUDH, en colaboración con el Grupo de Trabajo. Varias de las sesiones paralelas se prepararon en consulta o colaboración con las organizaciones que presentaron propuestas para ellas. Se adjunta al presente documento un proyecto de sinopsis de las sesiones dirigidas por el Grupo de Trabajo y de las organizaciones que hicieron aportaciones (anexo II).

5. Sesiones paralelas dirigidas por organizaciones externas

Las sesiones paralelas dirigidas por organizaciones externas acreditadas ante el Foro sobre las Empresas y los Derechos Humanos, de carácter anual, se han convertido en una característica habitual de la reunión, de conformidad con su carácter abierto e inclusivo. El Foro de 2015 incluye una serie de sesiones paralelas organizadas por diversos interesados que abarcan una amplia gama de temas y asuntos relacionados con el mandato del Foro y el tema general del cuarto período de sesiones.

Para el Foro de 2015, la secretaría recibió más de 140 propuestas de sesiones temáticas de los interesados externos, que abarcan una amplia gama de cuestiones y perspectivas. La secretaría ha tratado de dar cabida a cuantas propuestas de actos paralelos organizados externamente ha sido posible de conformidad con el carácter inclusivo del Foro. El Grupo de Trabajo y el ACNUDH no son responsables del contenido y la organización de las sesiones organizadas externamente. El esquema provisional de las sesiones paralelas dirigidas por los interesados externos (véase el anexo III) está sujeto a modificaciones.

Se ruega a todos los organizadores de las sesiones paralelas del Foro anual que muestren consideración por el mandato del Foro de promover el diálogo y la cooperación en cuestiones relacionadas con las empresas y los derechos humanos y la aplicación de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Los organizadores de las sesiones paralelas tienen un importante papel que desempeñar para estimular un diálogo respetuoso y un método participativo en las sesiones de que estén encargados. Ello no implica evitar cuestiones controvertidas, reducir las opiniones divergentes ni censurar aportaciones, sino más bien tener especial cuidado a fin de crear un espacio para una participación real de los múltiples interesados. Teniendo esto presente, el Grupo de Trabajo imparte las orientaciones que figuran a continuación para los organizadores y moderadores de las sesiones.

a) Orientación para los organizadores

1. Expectativas básicas

Los organizadores de las sesiones paralelas deben tener en cuenta lo siguiente:

a) Se deberán moderar las mesas redondas de forma interactiva a fin de evitar presentaciones largas y de un único orador;

b) Los organizadores deberán prever tiempo suficiente para la interacción entre los oradores y el público, lo que incluye limitar el tamaño de las mesas redondas y la duración de las observaciones introductorias;

c) Las mesas redondas deberán permitir la participación de múltiples interesados en la mayor medida posible;

d) Si se espera que las presentaciones de las mesas redondas aborden casos específicos de Estados o empresas concretos, los organizadores deberán informar a la secretaría del Foro y las partes pertinentes (a saber, la Misión Permanente del Estado y las empresas de que se trate) a su debido tiempo antes de la apertura del Foro y tratar de que participen en el período de sesiones;

e) Los moderadores y los organizadores de las mesas redondas deberán comunicar el contenido de la presente nota a los especialistas que participen en su sesión a su debido tiempo antes del período de sesiones del Foro, y cerciorarse de que se haya recibido y comprendido.

2. Apoyo a los organizadores de las sesiones para facilitar la participación de múltiples interesados

La secretaría del Foro está dispuesta a apoyar a los organizadores de las sesiones en la planificación de estas. Por ejemplo, un problema especial con el que tropezaron los miembros de la sociedad civil en los últimos años fue encontrar a representantes de empresas y viceversa. La secretaría dispone de mecanismos que pueden utilizarse para ayudar a los organizadores a la hora de abordar problemas de este tipo.

3. Calendario e información administrativa

Los organizadores deberán preparar una nota conceptual para la sesión y presentarla a la secretaría del Foro para su publicación en la página web antes de que venza el plazo indicado.

Las Naciones Unidas no pueden sufragar los gastos de viaje y de participación de los oradores y demás personas que participen en la sesión ni organizar servicios de interpretación para la ocasión. Se invita a los organizadores de las sesiones a tomar disposiciones para la interpretación y para proporcionar refrescos a los participantes en sus respectivas reuniones.

Todos los participantes de sesiones paralelas, incluidos los organizadores y los oradores, deben inscribirse en línea utilizando el formulario disponible en el sitio web del Foro.

Después del Foro, se pide a los organizadores de las sesiones que prepararen un breve resumen de las deliberaciones y lo envíen a la secretaría del Foro en un plazo de tres semanas.

b) Orientación para los moderadores

El objetivo del Foro es no solo un diálogo franco y respetuoso, sino también un debate dinámico y con una orientación sustantiva. Los moderadores de las sesiones tienen un importante papel que desempeñar a la hora de ayudar a lograr ese resultado.

Al seleccionar a los moderadores, los organizadores de las sesiones deberían considerar la posibilidad de que los candidatos tuvieran relación previa con los especialistas o pudieran tomarse el tiempo necesario para entablarla durante la preparación del Foro. También deberían considerar la posibilidad de que: a) conocieran el contenido de las sesiones; y b) tuvieran un historial demostrado de contribuir a un diálogo que valore la diversidad de opiniones.

Se prevé que los moderadores ayuden en lo siguiente:

Facilitar el diálogo entre los múltiples interesados. Los moderadores tal vez deseen hacer hincapié en el carácter singular de los múltiples interesados del Foro y en que todos los participantes en el público participan en pie de igualdad.

Actuar como guías. Se alienta a los moderadores a aceptar el papel neutral de guías para la conversación sobre la base de: a) qué consideran importante los ponentes y los participantes; y b) el objetivo general del Foro.

Diálogo constructivo. Los moderadores deberían velar por que los debates no se centrasen en un solo caso, empresa, organización o país específicos. En las situaciones en que los oradores se refieran a denuncias contra entidades concretas (por ejemplo, gobiernos, una empresa u organizaciones no gubernamentales), los moderadores deberían dar a estas, si están presentes y piden la palabra, la posibilidad de contestar en el curso de la sesión. En esos casos, los moderadores deberán recordar a todos los participantes los principios rectores generales del Foro, a saber, el diálogo constructivo y el respeto mutuo de los puntos de vista, y alentar a los participantes a atenerse a ellos.

Debates equilibrados y pertinentes. Los moderadores pueden utilizar sus facultades discrecionales con respecto a las intervenciones de los asistentes a fin de que los debates sean participativos y equilibrados, así como pertinentes al tema de la sesión. Así, de ser necesario, se podrán interrumpir las intervenciones despectivas o improcedentes y alentar activamente la intervención de los distintos grupos de interesados.

Intercambios dinámicos. Los moderadores deberían recordar a los participantes en el público que eviten leer declaraciones escritas preparadas, documentos o textos publicados. Las declaraciones por escrito deben enviarse a la secretaría para su publicación en el sitio web del Foro. También se debería alentar a los participantes en el público a hacer intervenciones breves y pertinentes o formular preguntas en relación con el tema de la sesión.

Duración de las intervenciones. Habida cuenta de que el tiempo para todos los temas del programa del Foro es limitado, se pide a los moderadores que ayuden a mantenerse dentro del tiempo programado para la sesión y el asignado a cada intervención. El objetivo del Foro es que puedan participar en los debates múltiples interesados y ello se facilita si los ponentes y los participantes que hacen uso de la palabra no exceden el tiempo que les haya sido asignado (por lo general, un máximo de 1 a 2 minutos).

6. Conclusión: La agenda de desarrollo sostenible, los derechos humanos y las empresas y la labor futura

En la sesión plenaria de clausura, el debate se centrará en las oportunidades estratégicas y las próximas medidas para que los Estados, las empresas y otras partes interesadas apliquen en mayor medida los Principios Rectores. Una mesa redonda temática se centrará en la agenda de desarrollo sostenible, los derechos humanos y las empresas, a la luz de la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los especialistas intercambiarán opiniones sobre el papel de las empresas en el desarrollo y la importancia de que haya coherencia y de ampliar la acción con respecto a los Principios Rectores.

Para concluir, el Grupo de Trabajo y algunos oradores harán observaciones finales sobre las deliberaciones del Foro y las consecuencias para la labor futura.

Anexo I

Proyecto de esquema del programa del Foro*

16 de noviembre de 2015

9.00 a 10.00 horas	Café de bienvenida		
10.00 a 11.30 horas	<p>Información actualizada de las organizaciones internacionales con una estrecha relación con los Principios Rectores: posibilidades de mayor armonización y convergencia</p> <p>△ Coherencia normativa y gobernanza mundial</p>	<p>Los Principios Rectores para los recién llegados: exposición introductoria sobre sus antecedentes, principales características y consecuencias</p>	<p>Sesiones paralelas dirigidas por interesados externos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Función de “multiplicadores”: círculos académicos, abogados y colegios de abogados e instituciones nacionales de derechos humanos
11.30 a 13.00 horas	<p>Participación de múltiples interesados en los tres principios fundamentales (estudios de casos)</p> <p>△ Respeto empresarial en la práctica</p> <p>△ Coherencia normativa a nivel nacional</p> <p>△ Grupos en situación de riesgo</p>	<p>La relación entre recursos judiciales y no judiciales: experiencias y desafíos</p> <p>△ Acceso a vías de recurso</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Arbitraje internacional sobre inversiones y derechos humanos • Industrias extractivas y pueblos indígenas • Derechos humanos y el sector de las TIC
13.00 a 15.00 horas	Pausa para el almuerzo		

△ Identificación del tema de la sesión.

* El calendario podrá sufrir cambios. Sírvanse consultar la última versión del programa en www.ohchr.org/2015ForumBHR.

Se informa a los participantes de que habrá breves recesos o períodos de transición entre las sesiones que acaben a las 11.30 y a las 16.30 horas y las que comiencen a las 11.30 y a las 16.30 horas; algunas sesiones podrían, por lo tanto, empezar y acabar más tarde de lo indicado en el programa. Las sesiones comienzan a las 9.00, 10.00 y 15.00 horas en punto.

16 de noviembre de 2015

15.00 a 16.30 horas	<p>Medición y seguimiento de la aplicación de los Principios Rectores</p> <p>△ Seguimiento del cumplimiento de los Principios Rectores y de los avances realizados</p>	<p>Aplicación por el Estado de los Principios Rectores en el contexto de la política de inversión</p> <p>△ Coherencia normativa en el plano nacional y gobernanza mundial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Criterios de diligencia debida en materia de derechos humanos en todos los sectores • Cadenas de suministro agrícola sostenibles • Mecanismos estatales para el acceso a vías de recurso
16.30 a 18.00 horas	<p>Problemas específicos del sector: dar acceso a recursos efectivos en el sector financiero</p> <p>△ Acceso a vías de recurso</p>	<p>Hacer frente a los problemas y riesgos de los defensores de los derechos humanos de las mujeres que trabajan en y para las comunidades afectadas por las empresas</p> <p>△ Grupos en situación de riesgo</p> <p>△ Coherencia normativa a nivel nacional</p> <p>△ Respeto empresarial en la práctica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos eficaces de reclamación a nivel de la empresa • Prácticas de contratación y trabajadores migratorios • Inversiones en tierras, corrupción y derechos humanos
18.30 a 20.00 horas	<p>Sesiones vespertinas (organizadas por interesados externos):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actos de presentación (<i>Business and Human Rights Journal</i>; índice de rendición de cuentas institucional de Ranking Digital Rights) 		

17 de noviembre de 2015

8.00 a 9.00 horas	Café de bienvenida
9.00 a 13.00 horas	<p>Apertura de la sesión plenaria de alto nivel en el Salón de Asambleas</p> <p>Parte I: palabras de bienvenida pronunciadas por el Presidente del Consejo de Derechos Humanos, el Presidente del Foro y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos</p> <p>Parte II: palabras de bienvenida pronunciadas por el Grupo de Trabajo: “Perspectivas mundiales de las empresas y los derechos humanos: tendencias y posibilidades de avanzar con mayor rapidez”</p> <p>Parte III: perspectivas mundiales de las empresas y los derechos humanos y observaciones de altos cargos sobre los principales problemas mundiales y las posibilidades de avanzar</p>

13.00 a 15.00 horas	Pausa para el almuerzo: Sesión paralela (organizada por interesados externos) (13.30 a 14.30 horas): <ul style="list-style-type: none"> • Empoderamiento de la mujer, empresas y derechos humanos 		
15.00 a 16.30 horas	Planes nacionales de acción sobre empresas y derechos humanos: desafíos y lecciones aprendidas △ Coherencia normativa a nivel nacional	Medición y seguimiento de la aplicación de los Principios Rectores △ Seguimiento del cumplimiento de los Principios Rectores y de los avances realizados	Sesiones paralelas organizadas por interesados externos: <ul style="list-style-type: none"> • Recursos extrajudiciales: la experiencia de estudios de casos • Principios Rectores, comercio e inversión • Los derechos humanos en las cadenas de suministro
16.30 a 18.00 horas	Megaeventos deportivos y derechos humanos △ Respeto empresarial en la práctica △ Coherencia normativa a nivel nacional	Consulta de múltiples interesados sobre el proyecto de rendición de cuentas y reparación del ACNUDH △ Acceso a vías de recurso △ Coherencia normativa a nivel nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones de la repercusión en los derechos humanos – enfoques sectoriales y de múltiples interesados • Planes de acción nacionales • Relaciones entre la empresa y la comunidad en entornos complejos
Veladas (pendiente de confirmación)			

8.15 a 9.45 horas	Sesiones paralelas organizadas por interesados externos:		
	<ul style="list-style-type: none"> • Las instituciones financieras internacionales y los derechos humanos • Los derechos del niño y las empresas • Métodos innovadores en la solución de conflictos entre la empresa y la comunidad • Perspectiva de las partes interesadas respecto de un tratado sobre empresas y derechos humanos • Las denuncias de irregularidades y los Principios Rectores • Las causas profundas de la corrupción y las violaciones de los derechos humanos 		
9.45 a 10.00 horas	Receso		
10.00 a 11.30 horas	<p>La integración de los derechos humanos en las empresas propiedad del Estado y otras empresas controladas por el Estado: desafíos y lecciones aprendidas</p> <p>△ Coherencia normativa a nivel nacional</p>	<p>Los defensores de los derechos humanos y el espacio cívico en el contexto empresarial</p> <p>△ Grupos en situación de riesgo</p> <p>△ Coherencia normativa a nivel nacional</p> <p>△ Respeto empresarial en la práctica</p>	<p>Sesiones paralelas organizadas por interesados externos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Perspectivas de las partes interesadas respecto de un tratado sobre empresas y derechos humanos • Puesta en práctica de los Principios Rectores: convencer a las empresas de que los derechos humanos les convienen • Las empresas, el cambio climático y la justicia ambiental • Zonas de conflicto y diligencia debida • Responsabilidad de la cadena de suministro en el sector de la confección • Presentación de informes y seguridades sobre derechos humanos
11.30 a 13.00 horas	<p>Los objetivos de desarrollo sostenible, el sector privado y los Principios Rectores</p> <p>△ Coherencia normativa a nivel nacional y gobernanza mundial</p> <p>△ Respeto empresarial en la práctica</p>	<p>Compromisos de las empresas e iniciativas dirigidas por la comunidad: diferentes maneras de hacer que la participación real de la comunidad sea una de las mejores prácticas</p> <p>△ Grupos en situación de riesgo</p> <p>△ Coherencia normativa a nivel nacional</p> <p>△ Respeto empresarial en la práctica</p>	

13.00 a 15.00 horas	Pausa para el almuerzo: <ul style="list-style-type: none"> • Sesión paralela (organizada por interesados externos) (13.30 a 14.30 horas) • Relación de los Principios Rectores con el proceso de elaboración de un tratado sobre las empresas y los derechos humanos 		
15.00 a 16.30 horas	Participación de múltiples interesados en los tres principios fundamentales (estudios de casos) <ul style="list-style-type: none"> △ Respeto empresarial en la práctica △ Coherencia normativa a nivel nacional △ Grupos en situación de riesgo 	Funciones y obligaciones de los Estados en casos transfronterizos <ul style="list-style-type: none"> △ Acceso a vías de recurso △ Coherencia normativa a nivel nacional y gobernanza mundial 	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación pública • Industrias extractivas, entornos complejos y relaciones con la comunidad • Diligencia debida en materia de derechos humanos en la legislación y en la práctica
16.30 a 18.00 horas	Clausura de la sesión plenaria de alto nivel en la Sala XX <p>Parte I: panel “La agenda de desarrollo sostenible, los derechos humanos y las empresas: atar cabos, el papel de las empresas en el desarrollo y la importancia de que haya coherencia y de ampliar la acción con respecto a los Principios Rectores”</p> <p>Parte II: observaciones finales: conclusiones del Foro y consecuencias para la labor futura</p>		

Anexo II

Sesiones paralelas dirigidas por el Grupo de Trabajo y la Oficina del Alto Comisionado en colaboración con asociados: proyecto de sinopsis de las sesiones y las organizaciones asociadas

<i>Título de la sesión</i>	<i>Asociados u organizaciones cuya propuesta se haya incorporado en el período de sesiones (al momento de la presentación de este documento)</i>
Medir los avances en la aplicación de los Principios Rectores y hacer un seguimiento de ellos	Corporate Human Rights Benchmark, Shift y el Instituto de Derechos Humanos de Dinamarca; “Measuring Business and Human Rights” Project y el United States Council for International Business; Universidad de Denver
La relación entre recursos judiciales y no judiciales: experiencias y dificultades	Accountability Counsel, Centre for Research on Multinational Corporations (SOMO), Inclusive Development International, International Corporate Accountability Roundtable (ICAR), OECD Watch, Matrix Chambers, Organización Internacional de Empleadores
Compromisos de las empresas e iniciativas dirigidas por la comunidad: diferentes maneras de que la participación real de la comunidad sea una de las mejores prácticas	Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos, Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH), Oxfam, Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER), EarthRights International (ERI), Centre for Research on Multinational Corporations (SOMO), Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), Instituto Humanista de Cooperación al Desarrollo (HIVOS)
Los defensores de los derechos humanos y el espacio cívico en el contexto empresarial	Amnistía Internacional, Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos, Civil Rights Defenders, Front Line Defenders, Observatory for the Protection of Human Rights Defenders (programa conjunto de la FIDH y la Organización Mundial Contra la Tortura), Institute for Human Rights and Business, International Service for Human Rights (ISHR)
Participación de múltiples interesados en los tres principios fundamentales (estudios de casos)	Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos, Global Business Initiative on Human Rights
Megaeventos deportivos y derechos humanos	Caux Round Table Japan, Institute for Human Rights and Business

<i>Título de la sesión</i>	<i>Asociados u organizaciones cuya propuesta se haya incorporado en el período de sesiones (al momento de la presentación de este documento)</i>
Hacer frente a los problemas y riesgos de los defensores de los derechos humanos de las mujeres	Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, A.C. (ProDESC), Association for Women's Rights in Development (AWID), Women Human Rights Defenders International Coalition (WHRDIC)
Aplicación por el Estado de los Principios Rectores en el contexto de la política de inversión	LSE Investment and Human Rights Project
Los objetivos de desarrollo sostenible, el sector privado y los Principios Rectores	Instituto de Derechos Humanos de Dinamarca, Institute for Human Rights and Business; Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos, Global Reporting Initiative (GRI), Oxfam

Anexo III

Proyecto de sinopsis de las sesiones paralelas dirigidas por interesados externos

16 de noviembre de 2015

10.00 a 11.30 horas	<p>Las empresas y los colegios de abogados: liderazgo de la profesión jurídica sobre las empresas y los derechos humanos</p> <p>Organizada por la International Bar Association, la American Bar Association y la Federación Japonesa de Asociaciones de Abogados.</p> <p>△ Respeto empresarial en la práctica</p>	<p>El papel de las instituciones nacionales de derechos humanos en la promoción de los derechos humanos en las empresas: experiencias, oportunidades y desafíos</p> <p>Organizada por la Comisión de Derechos Humanos de Australia, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (México), la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León (México) y la New Zealand Human Rights Commission.</p> <p>△ Coherencia normativa a nivel nacional</p>	<p>La cooperación a través de la educación y la investigación: la función de las instituciones académicas como multiplicadores del programa mundial de las empresas y los derechos humanos</p> <p>Organizada por la BHRIGHT Network, representada por la Copenhagen Business School (Dinamarca), la EDHEC Business School (Francia) y la Universidad de Sevilla (España); el Business and Human Rights Project de la Universidad de Essex, el Centre for Applied Legal Studies de la Universidad de Witwatersrand (Sudáfrica); el City University of Hong Kong, Entreprises pour les droits de l'homme (EDH) (Francia), el Human Rights and Business Centre de la Universidad Federal de Juiz de Fora (Brasil); y el Teaching Business & Human Rights Forum de la Universidad de Columbia (Estados Unidos de América).</p> <p>△ Coherencia normativa a nivel nacional y gobernanza mundial</p> <p>△ Seguimiento de los avances en los Principios Rectores y de su cumplimiento</p>
---------------------	--	--	--

Transición entre sesiones

11.30 a 15.00 horas	<p>Los Principios Rectores en las diferencias sobre inversiones: ¿hay un lugar para los derechos humanos en los arbitrajes relativos a tratados de inversión?</p> <p>Organizada por el Human Rights Working Group y el Arbitration Group de Allen & Overy LLP, y Essex Business and Human Rights Project en colaboración con AI-Haq.</p> <ul style="list-style-type: none"> △ Coherencia normativa a nivel nacional y gobernanza mundial △ Respeto empresarial en la práctica 	<p>Reconocer los derechos de los pueblos indígenas sobre la tierra, los territorios y los recursos y las dificultades que tienen para recurrir a mecanismos de reparación</p> <p>Organizada por la Asia Indigenous Peoples Network on Extractive Industries and Energy, el Indigenous Peoples Movement for Self-Determination and Liberation, CPDE-CSO Partnership for Development Effectiveness, el Latin American Mining Monitoring Programme, Red PAZINDE y Consejo de Capitanes Guaraníes de Chuquisaca, Rural Missionaries of the Philippines – Northern Mindanao Region, el Consejo Mundial de Iglesias y la Alianza Ecuémica de Acción Mundial, CIVICUS: Alianza Mundial para la Participación Ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> △ Coherencia normativa a nivel nacional y gobernanza mundial △ Respeto empresarial en la práctica △ Acceso a vías de recurso △ Grupos en situación de riesgo 	<p>Buscar un equilibrio entre los derechos y las exigencias del Estado: inventario de los problemas y las posibilidades para obtener derechos en línea</p> <p>Organizada por Global Network Initiative (GNI) y Privacy International (PI).</p> <ul style="list-style-type: none"> △ Coherencia normativa a nivel nacional y gobernanza mundial △ Respeto empresarial en la práctica
13.00 a 15.00 horas	Pausa para el almuerzo		

15.00 a 16.30 horas	Criterios de diligencia debida en materia de derechos humanos en todos los sectores (detalles pendientes de confirmación)	<p>La promoción de los derechos humanos en las cadenas de suministro agrícola: de los trabajadores del aceite de palma en el Asia Sudoriental a las mujeres del sector de la horticultura en Kenya</p> <p>Organizada por el Instituto Humanista de Cooperación al Desarrollo (HIVOS), Humanity United, International Labor Rights Forum (ILRF), la Kenya Human Rights Commission, la Rainforest Action Network y Verité.</p> <ul style="list-style-type: none"> △ Coherencia normativa a nivel nacional y gobernanza mundial △ Respeto empresarial en la práctica △ Grupos en situación de riesgo 	<p>Mecanismo estatal para el acceso a vías de recurso</p> <p>Organizada por el Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos, la International Law Association, el Study Group on Business and Human Rights y la International Corporate Accountability Roundtable (ICAR).</p> <ul style="list-style-type: none"> △ Acceso a vías de recurso △ Coherencia normativa a nivel nacional △ Grupos en situación de riesgo
Transición entre sesiones			
16.30 a 18.00 horas	<p>Mecanismos eficaces de reclamación a nivel de la empresa: perspectiva de los interesados múltiples y ejemplos de la práctica</p> <p>Organizada por el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y ACCESS Facility.</p> <ul style="list-style-type: none"> △ Acceso a vías de recurso △ Respeto empresarial en la práctica △ Grupos en situación de riesgo 	<p>Trabajar juntos para promover la diligencia debida y proteger los derechos de los trabajadores en el proceso de contratación</p> <p>Organizada por el Institute for Human Rights and Business, la Organización Internacional del Trabajo, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y Verité.</p> <ul style="list-style-type: none"> △ Coherencia normativa a nivel nacional y gobernanza mundial △ Respeto empresarial en la práctica △ Grupos en situación de riesgo 	<p>La tierra, la corrupción y los derechos humanos: mesa redonda sobre las repercusiones de las inversiones en tierras en gran escala y respuestas constructivas para los derechos humanos</p> <p>Organizada por el Centre for Peacebuilding (KOFF), la Swiss Peace Foundation, la International Corporate Accountability Roundtable (ICAR) y la Oficina Cuáquera ante las Naciones Unidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> △ Coherencia normativa a nivel nacional y gobernanza mundial △ Respeto empresarial en la práctica △ Acceso a vías de recurso △ Grupos en situación de riesgo

16 de noviembre de 2015

- 18.30 a 20.00 horas Sesiones vespertinas:
- Función de la investigación y las becas en la promoción del respeto de los derechos humanos por las empresas: presentación de *Business and Human Rights Journal*. Organizada por los jefes de redacción de *Business and Human Rights Journal* y Cambridge University Press.
 - Índice de rendición de cuentas empresarial de Ranking Digital Rights: ceremonia de presentación inaugural. Organizada por Ranking Digital Rights.
-

17 de noviembre de 2015

- 13.00 a 15.00 horas Pausa para el almuerzo:
- Empoderamiento de la mujer, empresas y derechos humanos. Organizada por el Gobierno de los Países Bajos, el Centro de Comercio Internacional y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (13.30 a 14.30 horas).
- 15.00 a 16.30 horas Los derechos humanos en las cadenas de suministro
- Organizada por B Team.
- △ Respeto empresarial en la práctica
- | | |
|--|---|
| <p>Escollos y promesas de los mecanismos de reclamación no judiciales: puntos fuertes y débiles y forma de mejorar los resultados sobre el terreno</p> <p>Organizada por el Accountability Counsel, Corelab/B Team y RAID.</p> <p>△ Acceso a vías de recurso</p> <p>△ Coherencia normativa a nivel nacional</p> <p>△ Respeto empresarial en la práctica</p> <p>△ Grupos en situación de riesgo</p> | <p>La aplicación de los Principios Rectores: consecuencias de los acuerdos de comercio e inversión sobre el deber del Estado de proteger y proporcionar acceso a vías de recurso</p> <p>Organizada por Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad (CIDSE), la Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH) y Amigos de la Tierra Europa.</p> <p>△ Acceso a vías de recurso</p> <p>△ Coherencia normativa a nivel nacional y gobernanza mundial</p> <p>△ Grupos en situación de riesgo</p> |
|--|---|

Transición entre sesiones

17 de noviembre de 2015

16.30 a 18.00 horas	<p>Evaluar los efectos en los derechos humanos de los proyectos del sector privado: problemas actuales y métodos innovadores</p>	<p>Planes de acción nacionales sobre empresas y derechos humanos: perspectivas mundiales, lecciones aprendidas y próximas medidas</p>	<p>Superar los problemas de las relaciones entre la empresa y la comunidad en entornos complejos</p>
	<p>Organizada por el Columbia Center on Sustainable Investment (CCSI), el Instituto de Derechos Humanos de Dinamarca, el Consejo Internacional de Minería y Metales, la Asociación de la Industria Petrolera Internacional para la Conservación del Medio Ambiente (IPIECA) y Sciences Po Law School Clinic (Francia).</p>	<p>Organizada por el Centre for Applied Legal Studies de la Universidad de Witwatersrand, la Asian Business and Rule of Law Initiative, el Asia Indigenous Peoples Pact (AIPP), el Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Pretoria, el Instituto de Derechos Humanos de Dinamarca, la European Network on Indigenous Peoples (ENIP), el Institute for the Study of Human Rights de la Universidad de Columbia, la International Corporate Accountability Roundtable (ICAR) y la Singapore Management University.</p>	<p>Organizada por el Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas (DCAF) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).</p>
	<p>△ Respeto empresarial en la práctica</p>	<p>△ Coherencia normativa a nivel nacional y gobernanza mundial</p> <p>△ Seguimiento de los avances en los Principios Rectores y de su cumplimiento</p>	<p>△ Coherencia normativa a nivel nacional y gobernanza mundial</p> <p>△ Respeto empresarial en la práctica</p> <p>△ Acceso a vías de recurso</p> <p>△ Grupos en situación de riesgo</p>
	Veladas (pendiente de confirmación)		

8.15 a 9.45 horas	<p>Respetar los derechos del niño en la legislación y en la práctica: instrumentos y métodos para luchar contra el trabajo infantil</p> <p>Organizada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Save the Children y Terre des Hommes.</p> <p>△ Grupos en situación de riesgo</p> <p>△ Respeto empresarial en la práctica</p> <p>△ Coherencia normativa a nivel nacional y gobernanza mundial</p>	<p>Las obligaciones de derechos humanos de las instituciones de financiación del desarrollo y el derecho a vías de recurso efectivas</p> <p>Organizada por el Accountability Counsel, Human Rights Watch, el Bank Information Center y Conectas Direitos Humanos.</p> <p>△ Grupos en situación de riesgo</p> <p>△ Acceso a vías de recurso</p> <p>△ Coherencia normativa a nivel nacional y gobernanza mundial</p>	<p>Métodos innovadores en la solución de conflictos entre la empresa y la comunidad en entornos complejos</p> <p>Organizada por la Global Community of Practice of Dialogue Facilitators (COPDF) con la colaboración y el apoyo de ACCESS Facility, PeaceNexus Foundation, International Mediators Community of Practice y Partners for Democratic Change International (pendiente de confirmación).</p> <p>△ Respeto empresarial en la práctica</p> <p>△ Grupos en situación de riesgo</p>	<p>El proceso de preparación de un tratado de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos: perspectivas empresariales y de otra índole</p> <p>Organizada por la Organización Internacional de Empleadores y la Global Business Initiative on Human Rights.</p> <p>△ Coherencia normativa y gobernanza mundial</p> <p>△ Acceso a vías de recurso</p>	<p>Protección de los denunciantes de irregularidades en el contexto de los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos</p> <p>Organizada por el National Center for Scientific Research (CNRS), Blueprint for Free Speech, la International Corporate Accountability Roundtable (ICAR), el International Service for Human Rights (ISHR) y Expolink Europe Ltd.</p> <p>△ Grupos en situación de riesgo</p> <p>△ Respeto empresarial en la práctica</p> <p>△ Coherencia normativa a nivel nacional</p>	<p>Influencia de las empresas en las instituciones públicas y transparencia en la propiedad de empresas: hacer frente a las causas profundas de la corrupción y las violaciones de los derechos humanos</p> <p>Organizada por Global Witness y la Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Red-DESC).</p> <p>△ Coherencia normativa a nivel nacional y gobernanza mundial</p> <p>△ Respeto empresarial en la práctica</p> <p>△ Acceso a vías de recurso</p>
9.45 a 10.00 horas	Receso					

18 de noviembre de 2015

10.00 a 11.30 horas	<p>Dificultades y posibilidades de un tratado para hacer frente a las violaciones de los derechos humanos cometidas por empresas</p> <p>Organizada por la Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Red-DESC), la Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH), Amigos de la Tierra Europa, la Red Internacional de Acción sobre los Alimentos para Lactantes, AI-Haq y Familia Franciscana Internacional.</p> <p>△ Coherencia normativa y gobernanza mundial</p> <p>△ Acceso a vías de recurso</p>	<p>La puesta en práctica de los Principios Rectores: convencer a las empresas de que los derechos humanos les convienen</p> <p>Organizada por Freshfields Bruckhaus Deringer LLP, Sancroft International, la Global Compact Network Australia, Fair Play Human Rights Consulting, Omnia Strategy LLP y el <i>Business and Human Rights Journal</i>.</p> <p>△ Respeto empresarial en la práctica</p> <p>△ Seguimiento de los avances en los Principios Rectores y de su cumplimiento</p>	<p>El sector empresarial, el cambio climático y la justicia ambiental</p> <p>Organizada por la International Bar Association, Amigos de la Tierra Europa y Greenpeace Suiza y la Facultad de Derecho de la Western University (Ontario).</p> <p>△ Coherencia normativa a nivel nacional y gobernanza mundial</p> <p>△ Respeto empresarial en la práctica</p> <p>△ Acceso a vías de recurso</p>
Transición entre sesiones			
11.30 a 13.00 horas	<p>Más allá de la auditoría: medios eficaces de hacer frente a las violaciones de los derechos humanos en las cadenas de suministro de prendas de vestir</p> <p>Organizada por el Council on Ethics for the Norwegian Government Pension Fund Global y la Fair Wear Foundation.</p> <p>△ Respeto empresarial en la práctica</p> <p>△ Coherencia normativa a nivel nacional y gobernanza mundial</p> <p>△ Acceso a vías de recurso</p>	<p>Mayor diligencia debida en las zonas afectadas por un conflicto: funciones de las distintas partes interesadas</p> <p>Organizada por AI-Haq, el Essex Business and Human Rights Project, International Alert y la Swiss Peace Foundation.</p> <p>△ Coherencia normativa a nivel nacional y gobernanza mundial</p> <p>△ Respeto empresarial en la práctica</p> <p>△ Acceso a vías de recurso</p> <p>△ Grupos en situación de riesgo</p>	<p>El papel de los informes de las empresas en la aplicación de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos</p> <p>Organizada por Clifford Chance, Global Reporting Initiative, Grupo de Amigos del párrafo 47, y Shift and Mazars.</p> <p>△ Coherencia normativa a nivel nacional y gobernanza mundial</p> <p>△ Seguimiento de los avances en los Principios Rectores y de su cumplimiento</p>

13.00 a 15.00 horas	Pausa para el almuerzo		
	<ul style="list-style-type: none"> • Conexión de los Principios Rectores con el proceso de elaboración de tratados sobre empresas y derechos humanos. Organizada por la Misión Permanente del Ecuador ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (13.30 a 14.30 horas). 		
15.00 a 16.30 horas	<p>Contratación pública y derechos humanos: mesa redonda</p> <p>Organizada por la International Corporate Accountability Roundtable, el Instituto de Derechos Humanos de Dinamarca y el Harrison Institute de la Universidad de Georgetown.</p> <p>△ Coherencia normativa a nivel nacional y gobernanza mundial</p>	<p>Aplicación de los Principios Rectores en el sector de la minería: la participación de la empresa y la sociedad civil</p> <p>Organizada por la Friedrich Ebert Stiftung y la Zimbabwe Environmental Law Association.</p> <p>△ Coherencia normativa a nivel nacional y gobernanza mundial</p> <p>△ Respeto empresarial en la práctica</p> <p>△ Acceso a vías de recurso</p> <p>△ Grupos en situación de riesgo</p>	<p>Diligencia debida en materia de derechos humanos en la legislación y en la práctica</p> <p>Organizada por el British Institute of International and Comparative Law, Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad (CIDSE), la European Coalition for Corporate Justice (ECCJ), la Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH), Frank Bold, Global Witness, la International Corporate Accountability Roundtable (ICAR), la International Bar Association, Norton Rose Fulbright y el Centre for Research on Multinational Corporations (SOMO).</p> <p>△ Coherencia normativa a nivel nacional y gobernanza mundial</p> <p>△ Respeto empresarial en la práctica</p> <p>△ Seguimiento de los avances en los Principios Rectores y de su cumplimiento</p>

△ Identificación del tema de la sesión.

El calendario podrá sufrir cambios. Se informa a los participantes de que habrá breves recesos o períodos de transición entre las sesiones que acaben a las 11.30 y a las 16.30 horas y las que comiencen a las 11.30 y a las 16.30 horas; algunas sesiones podrían, por lo tanto, empezar y acabar más tarde de lo indicado en el programa. Las sesiones comienzan a las 8.15, 10.00 y 15.00 horas en punto.